

Normas Regulatoras del Campamento Urbano verano 2021 Organizado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alpedrete.

Estas normas regulan el proyecto denominado Campamento urbano verano 2021, que comienza el lunes 28 de junio y finaliza el 30 de julio de 2021.

Estas actividades están dirigidas exclusivamente a participantes desde los 4 años (cumplidos) a los 12 años. Tienen preferencia los empadronados en el municipio. Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera.

El criterio para la adjudicación de las plazas será por el orden de preinscripción online, posteriormente se enviará un email con toda la documentación que deberán entregar presencialmente en la Casa de Cultura, los días indicados. El número de plazas ofertadas por semana será un máximo de 40. La concejalía de Cultura se reserva el derecho de suspender la actividad si no hay un mínimo de 10 participantes inscritos por semana.

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro colectivo de accidentes.

Horarios y actividades:

- Todas las dinámicas y juegos se realizarán en espacios al aire libre de nuestro municipio o en interior que garantice el distanciamiento social, siguiendo los protocolos higiénico-sanitarios establecidos por las autoridades competentes.
- De lunes a viernes de 9:00h a 14:00h
- Actividades: juegos cooperativos, taller artesanal, diverciencia, minichef, juegos de mesa, gymkanas, etc.

Precios y bonificaciones: Se pueden elegir una, dos, tres o cuatro semanas, consecutivas o alternadas.

- 1 semana: 50€
 - 2 semanas: 80€
 - 3 semanas: 120€
 - 4 semanas: 160€
 - 5 semanas: 200€
- Se aplicará un 20% de descuento a todos los empadronados en el municipio. En este caso los precios quedarían de la siguiente manera:
- 1 semana: 40€
 - 2 semanas: 64€
 - 3 semanas: 96€
 - 4 semanas: 128€
 - 5 semanas: 160€
- Se aplicará un 50% de descuento a todos los empadronados en el municipio que acrediten que los dos progenitores de la unidad familiar se encuentran en situación de desempleo. Deberán justificar dicha condición mediante las tarjetas originales de desempleo de ambos progenitores debidamente selladas, a la hora de realizar la inscripción. En este caso los precios quedarían de la siguiente manera:
- 1 semana: 25€
 - 2 semanas: 40€
 - 3 semanas: 60€
 - 4 semanas: 80€
 - 5 semanas: 100€
- Se aplicará un 30% de bonificación en el precio del segundo hermano y un 40% más con el tercer hermano y sucesivos. En este caso los precios quedarían de la siguiente manera:
- | | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| ○ Precio segundo hermano: | ○ Precio tercer hermano y sucesivos: |
| ▪ 1 semana: 35€ | ▪ 1 semana: 30€ |
| ▪ 2 semanas: 56€ | ▪ 2 semanas: 48€ |
| ▪ 3 semanas: 84€ | ▪ 3 semanas: 72€ |
| ▪ 4 semanas: 112€ | ▪ 4 semanas: 96€ |
| ▪ 5 semanas: 140€ | ▪ 5 semanas: 120€ |

El proceso de inscripción se regirá por las siguientes fases:

- ✓ Fechas: **del 31 de mayo al 23 de junio para empadronados en Alpedrete, preinscripción a través de la web www.alpedrete.es**
- ✓ Una vez preinscritos online, se les enviará la documentación que deben entregar presencialmente en la Casa de Cultura los días: 22 y 23 de junio en horario de 9:00 a 13:30 h.
- ✓ Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera, llamándoles por orden de inscripción en caso de quedar vacantes.

Pago de la actividad:

Pago del 100 % del importe total participante del 18 al 23 de junio de 2021.

Forma de pago: ingreso o transferencia bancaria en Banco Santander.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alpedrete.

Datos bancarios: IBAN ES52 – 0049 – 4449 – 28 - 2110012851

Concepto: campamento urbano cultura + Nombre y apellidos del participante inscrito

Lista de espera: los participantes en lista de espera y sean llamados, tienen un plazo de 48 horas como máximo, para formalizar la inscripción y enviar el justificante de ingreso al email casadecultura@alpedrete.es. Si no lo hacen en dicho plazo, su plaza pasará al siguiente de la lista de espera.

En aquellos casos en los que, habiéndose realizado el pago en la cuenta antes mencionada no se haya entregado el justificante de pago en el plazo de tiempo establecido, no se considerará realizada la matriculación en tiempo y forma, salvo que todavía existan plazas libres.

La validez de la inscripción, incluso una vez formalizado el pago de la cuota de inscripción, estará condicionado a la veracidad de los datos y al cumplimiento de las presentes Normas Reguladoras.

Todas las inscripciones deben realizarse online a través de la web www.alpedrete.es y posteriormente entregar la documentación que se les enviará por email en la Casa de Cultura, sita en la Plaza de Francisco Rabal, 2. Alpedrete. Los días 22 y 23 de junio, en horario de 9:00 a 13:30 h.

Será obligatorio el uso de mascarillas para personarse en la Casa de Cultura.

Sólo podrá ser adjudicada la plaza a la persona a cuyo nombre se realizó la inscripción y que figura en el justificante de pago, no admitiéndose cambios de solicitante.

Para que la inscripción sea considerada en firme se deberá aportar la siguiente documentación:

- **Ficha de inscripción y autorización** (según modelo facilitado) cumplimentada y firmada (una por participante inscrito). Rellenado y firmado digitalmente o en caso de no disponer de certificado digital se deberá entregar, con la firma original y fotocopia DNI, presencialmente en los días señalados.
- **Fotocopia de la tarjeta de la seguridad social del participante y del DNI del titular de esta.** Enviándolo al email de casa de cultura o entregarlo presencialmente los días señalados.
- **Justificante de pago en la cuenta del ayuntamiento.** Enviándolo al email de casa de cultura o entregarlo presencialmente los días señalados.
- **Certificado de la empresa que justifique que ambos progenitores se encuentran desarrollando du jornada laboral de forma presencial en el caso de solicitar plaza por conciliación familiar.** Enviándolo al email de casa de cultura o entregarlo presencialmente los días señalados.

No se efectuarán devoluciones, salvo en el caso de justificante médico que acredite que el participante no puede asistir a la actividad, o por causas imputables a la Administración.